

Bogotá D.C., **30/08/2017 Hora**  
**9:34:37s**  
**N° Radicado: 4201714000003924**

Sr.  
**Duvan Andrés Arboleda Obregón**  
[duvanandres@gmail.com](mailto:duvanandres@gmail.com)  
Neiva, Huila

Asunto: Consulta  
Radicado: # 4201714000003924

**Estimado Sr. Arboleda**

Colombia Compra Eficiente atiende su consulta en virtud de la competencia otorgada por el numeral 5° del artículo 3° del Decreto 4170 de 2011.

#### PROBLEMA PLANTEADO

Colombia compra eficiente a puesto a disposición de los proveedores la "Guía para presentar observaciones en el Secop II", en la cual se estipula un procedimiento especial para presentar las observaciones a los informes de evaluación expedidos por los comités evaluadores en ejecución de procesos de selección, este mecanismo es distinto al establecido para presentar observaciones a los pre pliegos y pliego de mentados procesos. Ahora bien, en ejecución de un proceso de este tipo y encontrarse en la etapa de traslado del informe de evaluación para ser objetado por los oferentes, estos envían sus observaciones mediante mensajes directos obviando lo establecido en la Guía anteriormente mencionada. La pregunta puntual es ¿Deben tenerse en cuenta las observaciones al informe de evaluación presentadas mediante mensaje directo? o de lo contrario ¿No serán tenidas en cuentas las observaciones al informe de evaluación que no cumplan con el procedimiento establecido en la guía para tal fin?

#### COLOMBIA COMPRA EFICIENTE RESPONDE

Una oferta y/o las observaciones presentadas de forma distinta a lo previsto en los Documentos del Proceso o los Manuales y Guías del SECOP II no deben ser tenidas en cuenta en la etapa de evaluación del Proceso de Contratación.

##### LA RESPUESTA SE SUSTENTA EN LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS:

1. El SECOP II es una plataforma de e-Procurement que habilita la totalidad del Proceso de Contratación en línea de manera ágil, rápida y transparente.
2. Así, el SECOP II busca obtener mayor valor por dinero en la compra pública mediante: (i)



la elaboración de los Documentos del Proceso en línea, asegurando la confidencialidad de la información y llevando la trazabilidad de la cadena de elaboración y aprobación; (ii) el recibo de observaciones y respuestas en línea; la comunicación en línea con los proveedores; (iii) la utilización de herramientas en línea para analizar precios y comparar ofertas; entre otros (Colombia Compra Eficiente, Informe de rendición de cuentas 2016 – 2017).

3. Por esta razón, la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II en desarrollo de la Ley 527 de 1999 regula, por ejemplo, el envío de ofertas en forma de mensaje de datos, indicando la forma de crear ofertas, los requisitos, formularios y procedimientos para que un proponente presente una oferta en el SECOP II.

4. En consecuencia, un documento adjunto a la oferta de forma distinta a lo previsto en los Documentos del Proceso y la Guía; o, con valores distintos a los indicados en los formularios de la lista de precios no será tenido en cuenta por la Entidad Estatal y debe rechazarla o no evaluarla según corresponda.

5. Las Entidades Estatales pueden dar el mismo tratamiento a las observaciones a los pliegos borradores y definitivos del Proceso de Contratación y al informe de evaluación, de acuerdo a lo previsto en la Guía para presentar observaciones en el SECOP II.

#### REFERENCIA NORMATIVA

- Ley 527 de 1999, artículo 4; y, Parte I, Capítulo III.
- Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.3
- Consejo de Estado, sentencia del 27 de marzo de 2014, Rad. 24845
- Colombia Compra Eficiente, Guía para presentar Ofertas en el SECOP II. [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/20170407\\_presentar\\_oferta\\_proveedor\\_0.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170407_presentar_oferta_proveedor_0.pdf).
- Colombia Compra Eficiente, Guía para presentar observaciones en SECOP II [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/20170407\\_presentar\\_observaciones\\_proveedor.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170407_presentar_observaciones_proveedor.pdf).
- Colombia Compra Eficiente, Circular No. 13 [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_circulares/20140612\\_circular13.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/20140612_circular13.pdf)

Con la anterior, esperamos haber atendido su requerimiento y quedamos atentos a resolver cualquier solicitud adicional.

Muy atentamente,

**Agencia Nacional de Contratación Pública**

**Colombia Compra Eficiente**

